



OEA | Más derechos
para más gente

**SECRETARIA GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
SECRETARIA DE DESARROLLO INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE**

**Llamado a Hojas de Vida:
“ASESORÍA TEMÁTICA PARA CONSOLIDAR LA PROPUESTA DE SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA
HIDROMETEOROLOGICA (CANTIDAD Y CALIDAD) – SATH”**

Tipo de contrato: Consultoría

Unidad Organizacional: DDS

Fecha de Inicio: Febrero de 2020.

Duración: cuatro (4) meses, a contabilizar desde la firma del contrato.

Remuneración: U\$D 20.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTE MIL) como pago total.

Lugar de destino: El consultor desarrollará su trabajo en su lugar de asiento habitual aunque toda vez que se lo requiera deberá concurrir a la sede del CIC/Plata, en Buenos Aires, Argentina. Cuando a criterio de la UCP/PPM sea necesario, el Consultor deberá desplazarse a cada uno de los países de la Cuenca del Plata. Para tal fin, se seguirán las disposiciones administrativas de la SG/OEA, respetando los presupuestos previstos para tal fin. Estos viajes serán remunerados de acuerdo con los reglamentos de la OEA y financiados en cada caso en forma adicional al valor estipulado de su contrato.

Descripción: En el marco del CIC/Plata, los Gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay han convenido en preparar el Proyecto de Porte Medio (de aquí en más Proyecto PPM, denominado “Preparando las Bases para la Implementación del Programa de Acciones Estratégicas de la Cuenca del Plata”, de acciones estratégicas para la gestión integral de los recursos hídricos de la Cuenca del Plata orientado a fortalecer e implementar su visión común para el desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible de la Cuenca.

El PPM consiste en un proyecto “puente” que posee como punto de partida el Programa de Acciones Estratégicas (PAE) resultante del Programa Marco (PM) que fuera desarrollado previamente en el CIC/Plata, y como punto de llegada un conjunto de productos y proyectos para su desarrollo en el corto, mediano y largo plazo. Las actividades del PPM están siendo promovidas desde la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP/PPM) junto al CIC/Plata, con sede en la ciudad de Buenos Aires.

El PPM posee cinco componentes. El Componente I del PPM se refiere a la Consolidación de la Cooperación Regional, el cual prevé como uno de sus productos principales la consolidación, ampliación y actualización del Sistema Soporte para la Toma de Decisiones (SSTD). El SSTD fue desarrollado originalmente durante el PM como herramienta de apoyo para la coordinación regional, la gestión integrada de los recursos hídricos en el contexto de la variabilidad y el cambio climático y el funcionamiento del Alerta Temprana. El Plan de Ejecución del Proyecto (PEP) del PPM es el documento que detalla la estrategia de ejecución de los componentes y productos previstos en el PPM en estricta consideración a sus plazos y recursos (de la donación en esta etapa).

Dentro de su desarrollo el PEP contempla la realización de la actividad 1.1.3.2 que será desarrollada por el consultor, según un proceso desarrollado en dos etapas sucesivas (Etapas I y II).

En la Etapa I el Consultor tendrá a su cargo la elaboración de un documento técnico de análisis crítico del estado actual y probable futuro de los actuales sistemas de alerta hidrológico (SATH) de la cuenca que poseen relevancia a nivel regional. Dicho documento incluirá también la identificación de las actividades necesarias para superar los problemas identificados, de modo de arribar a un conjunto de sistemas de alerta a nivel de la Cuenca del Plata que encierren menores incertidumbres que aquellas que exhiben los pronósticos hidrológicos emitidos en la actualidad. Dadas las recientes conclusiones del Grupo Temático Regional SATH, consistente en la conveniencia de desarrollar a futuro un sistema de alerta temprana de multi amenazas, con enfoque en los impactos, el Consultor deberá abarcar en su trabajo tres propósitos centrales: las crecidas, las sequías y la calidad de las aguas.

Aunque la prioridad será otorgada a los pronósticos hidrológicos de cantidad de agua asociados a eventos extremos (niveles, caudales, etc.), también se analizará la situación actual y futura de las redes de calidad del agua, con el objetivo de recomendar acciones a encarar en el monitoreo y alerta ante situaciones críticas asociadas a la seguridad hídrica, tales, como por ejemplo, la presencia y desarrollo de contaminantes considerados prioritarios en zonas de suministro y otras como cianobacterias en ríos, zonas ribereñas y cuerpos de agua de la Cuenca del Plata. El trabajo del consultor se concentrará en:

- Interacción y complemento en áreas fronterizas y ríos compartidos.
- Integración con organismos operativos de la región.
- Interoperabilidad de la información.
- Alcance en la comunicación a la sociedad y en especial a los tomadores de decisión de nivel gubernamental o de las sociedades civiles.

El marco geográfico deberá abarcar la totalidad de la Cuenca del Plata, apuntando a toda la amplia gama de usuarios de la información. Los lineamientos de referencia están contenidos en los documentos finales del Programa Marco para la Gestión Integrada y Sostenible de los Recursos Hídricos de la Cuenca del Plata, disponibles en el sitio del CIC/Plata (<https://cicplata.org/es>). El documento técnico deberá ser desarrollado considerando los trabajos los Grupos Temáticos Regionales (GTRs) del PM y de los GTRs ligados al tema que se activen durante el PPM. Estos GTRs poseen su origen en las actividades del PAE y reúnen a especialistas de los cinco países en temas tales como cartografía, monitoreo hidroclimático, sistema de información (SSTD) y sistemas de alerta temprana y otros.

En Etapa II el Consultor elaborará un documento que deberá servir de base para conformar en un futuro un proyecto de inversión de alcance regional a ser financiado por organismos financieros regionales y/o internacionales. Dicho proyecto deberá objetivar la introducción de mejoras en la calidad de los pronósticos hidrológicos emitidos a nivel de la Cuenca del Plata. La confección de este documento tendrá en cuenta las sugerencias y recomendaciones emanadas tanto por la UCP/PPM como también por los Grupos Temáticos Regionales (GTRs) ligados a la temática y por el conjunto de Coordinadores Nacionales (CNs) de los cinco países. El documento deberá contener, como mínimo, los siguientes ítems:

- a) Nombre del Proyecto
- b) Resumen Ejecutivo
- c) Introducción
- d) Objetivos Generales y Particulares
- e) Antecedentes
- f) Actividades Previstas en el Proyecto
- g) Cronograma de Actividades Previstas

- h) Presupuesto Total y Desglosado por Actividad
- i) Conclusiones y Recomendaciones

Los aspectos ligados a la evaluación económica-financiera del proyecto de inversión de alcance regional serán introducidos con posterioridad, en ocasión del desarrollo del Componente 2 del PPM, más concretamente, como parte de la actividad PEP 2.1.4.1 "Otros: Preparación propuestas de proyectos según GTRs y directrices de Fuentes de Financiamiento u otras que se requieran (a definir por la UCP/PPM junto al Comité Director)".

Sin perjuicio de la realización de todas las actividades que resulten necesarias para cumplir con el objetivo de la consultoría, el consultor deberá como mínimo:

- Establecer una caracterización por cuenca, curso de agua y localidad ribereña que disponga o amerite disponer de sistema de alerta hidrológico, da cantidad y calidad, de importancia para la Cuenca de Plata en su conjunto.
- En los SATH existentes, identificar la relación entre las áreas Meteorología, Climatología, Hidrología, Pronóstico, Calidad y Protección Civil, estableciendo los mecanismos de interacción tanto cuando se trata de un organismo unificador de las tres áreas como cuando responden a organismos no integrados.
- En dichos sistemas de alerta existentes, deberá identificar las características más destacadas de cada uno de ellos, asociados a riesgos e impactos esperados. A su vez, deberá analizar el flujo de información desde el ingreso de información básica al sistema hasta la comunicación final a los tomadores de decisión. Deberá describir los medios utilizados en dicho flujo y la interacción con los medios masivos de difusión. En tal sentido, es importante destacar si el sistema cuenta con profesionales de la comunicación social de los informes.
- Realizar una identificación de los requerimientos de información hídrica en cada sistema, existente o deseable, especialmente a nivel local de municipios, o identificación de aquellos que sean necesarios implementar.
- Caracterizar situaciones históricas de referencia, cuantificando de ser factible el impacto en términos económicos y de afectación a la sociedad.
- Identificar el uso de mapas locales o regionales que presenten distintas líneas características relativas a eventos extremos de inundación y sequía, como así para eventos que permitan determinar área afectadas de interés en particular.
- Identificar si el sistema cuenta con información de alturas hidrométricas máximas observadas en las estaciones de su cobertura, asociarlas a las cotas de los cerros sobre la referencia geodésicas de cada país.
- Si se dispone de series hidrométricas largas, deberá identificar los períodos de registros estacionarios, revisando críticamente la consideración de ajustes de recurrencia utilizados.
- Revisar por localidad ribereña la consideración de niveles de riesgo de referencia (alerta, evacuación, estiaje), su evolución histórica y su consideración en el circuito de decisiones.
- Releva la información utilizada para la tarea de monitoreo y la elaboración de informes con pronósticos: información de campo de redes propias, de otros organismos, de particulares, de voluntariado, etc.; información satelital, cartográfica, etc.
- Identificar falencias tanto en el circuito de información como en la interacción con el depositario final que es la comunidad.
- Proponer mejoras inmediatas y de largo alcance, sobre los paradigmas de la comunicación del riesgo y la incorporación de las últimas tecnologías de la información.
- Verificar la existencia de planes de capacitación técnica y operativa en las instituciones nacionales y/o regionales involucradas, de modo de identificar la necesidad de complementación futura entre las instituciones en estas áreas.

El Consultor deberá preparar y entregar una serie de Informes Técnicos a la UCP/PPM de acuerdo a lo indicado en la Tabla 1.

Tabla 1. Cronograma de Entregables y Fechas Límites Previstas.

Entregable	Objetivo central del Informe	Fecha entrega	% Monto Contrato
Informe Parcial 1	Informe parcial sobre los principales antecedentes referidos a los SATH	28/Feb/20	20
Informe Parcial 2	Informe final sobre los principales antecedentes referidos a los SATH	20/Mar/20	20
Informe Parcial 3	Documento técnico de análisis crítico del estado actual y futuro de los SATH Multiamenaza en Cuenca del Plata	30/Abr/20	25
Informe Parcial 4	Documento de base para conformar proyecto de inversión de alcance regional	30/May/20	35

La entrega de Informes Técnicos por parte del Consultor y su correspondiente aprobación por parte de la UCP/PPM será la base sobre la cual se tramiten los pagos parciales de los servicios de consultoría previstos en estos Términos de Referencia. El Consultor deberá preparar, adicionalmente, los informes sintéticos de cada reunión técnica de los GTRs, Talleres, etc., que se desarrollen en el marco del proceso de actualización del SSTD. Estos informes deberán ser presentados a la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP/PPM) dentro de los tres (3) días hábiles de haber finalizada cada una de ellas. La falta de estos Informes implicará la no liberación del pago parcial correspondiente.

Educación y Experiencia: El postulante deberá poseer formación académica y experiencia laboral que, en conjunto, le permitan interpretar acabadamente los requerimientos de un SATH orientado a la formulación de pronósticos hidrológicos de alcance regional en la Cuenca del Plata. Deberá demostrar, entre otras, una experiencia laboral de al menos 10 años en aspectos relacionados con las respuestas de sistemas hidrológicos, generación de crecidas, modelación matemática, etc. Del mismo modo, deberá demostrar familiarización con los datos que habitualmente se disponen en la gestión de los recursos hídricos y ambientales de cuencas hidrográficas particularmente extensas, como también con la forma en que dichos datos son provistos y/o recibidos por los organismos regionales, nacionales y/o locales competentes.

Habilidades: El consultor deberá poseer adecuado dominio de los idiomas español y portugués de modo que pueda desenvolver su trabajo tanto durante el desarrollo de reuniones bilingües como también en la lectura de material que pueda encontrarse tanto en uno como en el otro idioma. Destreza para lectura de material en idioma inglés será también considerado como criterio de selección.

Aplicación: El postulante deberá presentar su Curriculum Vitae (CV). Caso le sea solicitado deberá acompañar fotocopias de sus títulos. Deberá sintetizar en un ítem específico las experiencias laborales que, a su juicio, le otorguen el conocimiento, la pericia y destreza suficiente para cumplir adecuadamente con todos los requerimientos de este llamado. La presentación de la documentación se realizará mediante correo electrónico, a la dirección water@oas.org hasta el día viernes 14 de febrero del 2020 a las 11:59 pm (Hora Washington DC, EE.UU).